

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de diciembre de 2016

Número 1.379

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión (12/2016), extraordinaria, celebrada el jueves, 15 de diciembre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, doña M.^a Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Peter Manglano Albacar y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Ignacio Murgui Parra, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Manglano Albacar.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Finaliza la sesión a las catorce horas y catorce minutos.

Página..... 11

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a esta sesión extraordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Me informa el secretario que tenemos *quorum*, estamos al completo, creo, no hay problema en este sentido así que vamos a iniciar con el punto único, al que le voy a dar la palabra al secretario para que nos lo lea y también ya, directamente, explicas la metodología que vamos a seguir con la votación de las enmiendas y el texto de la ordenanza.

(Observaciones).

Correcto. Pues entonces mejor. Va a leer el enunciado del punto. Luego vamos a dar pie a las intervenciones y la explicación al final para que con ese lapso no se nos vaya de la cabeza el sistema.

Pues le doy la palabra a Federico.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, es un punto único.

Punto único.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid.

El Secretario General: Entiendo que igual es mejor el método... siempre complejo de votaciones, aunque yo creo que esta vez lo tenemos bastante bien ordenado, explicarlo después de las intervenciones.

Simplemente para que conste en acta, señalar que se han presentado 154 enmiendas, de las cuales el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado 34 y se han retirado 6; el Grupo Municipal Socialista ha presentado 57 y se han retirado 5; el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado 36. Las anteriores eran todas parciales, en este caso el Grupo Popular ha presentado 1 a la totalidad y 35 parciales. Como se ha dicho, se han retirado 11 y, además, se han presentado, dentro de plazo también, 27 enmiendas transaccionales, 7 suscritas por el Grupo Municipal Ahora Madrid con el Grupo Municipal Ciudadanos; 7 del Grupo Municipal Ahora Madrid con el Grupo Socialista; y 13 suscritas por el Grupo de Ahora Madrid, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Grupo Municipal Socialista.

Después también nos referiremos a ello, pero para que conste en el diario, hay dos documentos que han llegado desde el área de gobierno, los números 1849 y 2201 en el que se ponen de manifiesto algunos aspectos técnicos o correcciones de estilo que también someteremos a la consideración, en su momento, de la comisión.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Pues vamos a comenzar con las intervenciones.

En primer lugar, para hacer una presentación del texto interviene Nacho Murgui, delegado del Área de Coordinación Territorial. Nacho, tienes la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, en Junta de Portavoces hemos dicho que íbamos a hacer, digamos, una intervención cada grupo de tres minutos, iba a empezar el Grupo Popular e iba a cerrar yo.

El Presidente: Correcto.

Como es tradicional, se hace una presentación inicial, pero si no quieres hacer presentación inicial...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

Ah, os la habéis saltado.

Pues directamente, entonces, tiene la palabra Silvia Elena Saavedra para su turno de intervención en nombre de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Ciudadanos es un partido que está a favor de una participación ciudadana responsable, informada y regulada, y como apoyamos la participación no solo con palabras sino también con hechos, vamos a apoyar el Reglamento de Foros Locales, hemos participado, en parte, en su elaboración; en julio de 2016 el Equipo de Gobierno presentó un proyecto que no nos gustó, por eso hicimos 32 enmiendas, el gobierno nos dio margen, el señor Murgui, y pudimos debatir las enmiendas e iniciar una negociación.

Esta negociación ha terminado con un texto de compromiso en el que también forma parte el Partido Socialista, estamos muy orgullosos de que salga adelante este Reglamento de Foros Locales porque entendemos que la participación ciudadana es fundamental, hay que colaborar y hay que crear una participación ciudadana porque es propio de una ciudad moderna.

Estos foros locales existen en otras ciudades, con independencia de su ideología, como puede ser Vancouver, como puede ser Medellín, y entendemos que tenemos que ponernos en la onda de estas ciudades y fomentar la participación ciudadana. Porque realmente los ciudadanos a nivel de distrito —porque los foros locales están pensados para los distritos— son los que más saben realmente lo que pasa en su distrito, y son los vecinos del distrito o las personas que trabajan en el distrito o las asociaciones que están registradas en el distrito las que conocen mejor los problemas del distrito.

Y así, dándoles un instrumento adecuado, estableciendo un cauce, estos vecinos, estas entidades, pueden hacer propuestas que se presentan ante el Pleno del distrito, y luego posteriormente se aprueban o rechazan por los partidos políticos, por lo que entendemos que esto es bueno porque es tener en cuenta los problemas de los ciudadanos y una Administración más cercana a los ciudadanos, que es lo que tiene que ser la Administración local. Por eso tenemos que decir que nuestro apoyo es total al Reglamento de los Foros Locales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

En este caso voy a hablar un poco de números aunque parezca raro, pero creo que también los números nos pueden ayudar a identificar cómo queda este reglamento.

Lo primero decir que, de un periodo inicial de información al público, que estaba previsto para los primeros días de septiembre, llegamos al acuerdo de ampliarlo hasta finales del mes de septiembre para que se permitiese mayor número de alegaciones. Eso fue un acuerdo con el gobierno que le propuso el Grupo Socialista, que el gobierno aceptó y que desde luego ponemos en valor porque creo que eso dio más posibilidad de participación, que es de lo que estamos hablando, a las asociaciones de Madrid.

Después ha sido un proceso que se ha alargado en el tiempo, pero no se ha alargado simplemente porque pasara el tiempo sino que se ha alargado porque ha necesitado de muchas reuniones, de mucha negociación y de mucho consenso para lograr ese objetivo que decía Silvia, ese objetivo de que sea un reglamento apoyado, consensado por los tres grupos municipales: por el gobierno de Ahora Madrid, por Ciudadanos y por el Partido Socialista.

Efectivamente no hemos logrado el consenso del PP, que partíamos de unas situaciones bastante diferentes en cuanto al diagnóstico y en cuanto a las propuestas en participación ciudadana, pero yo creo que también el PP reconocerá que el proyecto ha recibido una transformación a lo largo de este tiempo hasta convertirse en el reglamento que damos por hecho que se aprobará ya en el próximo Pleno.

Nosotros, desde luego, partíamos con algunos objetivos en esta negociación: uno era sustituir el Reglamento de Consejos Territoriales, que para nosotros era un reglamento obsoleto, un reglamento que no nos gustó nunca, que fuimos el único grupo que en el año 2004 votó en contra en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y que, por tanto, teníamos el objetivo de cambiar. Ese objetivo lo

hemos conseguido, se ha cambiado, y creo que lo conseguimos cambiar por un reglamento que se adapta mucho más a la realidad de la ciudad de Madrid y mucho más a las necesidades de la participación.

Como decía antes, se ha transformado, se ha mutado considerablemente el proyecto hasta conseguir este documento de consenso, que era un proyecto del gobierno que se ha convertido en un proyecto del Ayuntamiento, cuando se apruebe, pero sobre todo, a día de hoy, se ha convertido en un proyecto de Ahora Madrid, del Partido Socialista y de Ciudadanos y creo que eso es muy importante, y creo que eso tiene mucho que ver con que un proyecto que tiene 28 artículos, haya tenido 154 enmiendas, creo que eso nos da una dimensión, ¿no?: 28 artículos, 154 enmiendas. Hay 26 enmiendas del PSOE que saldrán hoy adelante, hay 7 enmiendas transaccionales del PSOE y de Ahora Madrid que saldrán hoy adelante, y hay 13 enmiendas transaccionales de Ciudadanos, el PSOE y Ahora Madrid que saldrán hoy adelante, más otras enmiendas de Ciudadanos. Creo que eso nos da la muestra de que es un documento, un reglamento de consenso en el que hemos trabajado mucho y en el que al final hemos conseguido lo que buscábamos: lograr un compromiso de los tres grupos políticos para cambiar la forma de participación ciudadana en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Grupo Municipal Popular, tiene la palabra Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad de este reglamento y voy a centrar mi intervención en justificar por qué hacemos esta enmienda, más allá de que en el Pleno entremos en más detalles de este reglamento.

Lo primero que quiero decir para justificar esta enmienda a la totalidad es que debemos hacer autocrítica en el Partido Popular. ¿Por qué digo esto? Pues porque en el año 2005 se aprobaron los consejos territoriales de los distritos y esta iniciativa de participación ciudadana sinceramente no ha estado a la altura de las expectativas con las que se creó.

Ya en la última etapa del Gobierno del PP, con Ana Botella, se consideraron diversas enmiendas a este reglamento de los consejos territoriales porque, como digo, no había surtido el efecto que se había previsto que pudiese tener.

Por lo tanto, yo creo que está justificado que se cambie este modelo, lo que pasa es que no estamos de acuerdo con el cambio que nos presenta el gobierno y creemos que tendría que haber ido en otra dirección. ¿Y por qué creemos eso? Pues básicamente porque el reglamento que

nos presenta el gobierno lo que hace es incidir en los defectos que tenía el modelo anterior, y no solamente incide en ellos sino que además los empeora. Los empeora en el texto original muchísimo, en el texto que seguramente salga adelante un poco menos, pero aún así los empeora.

Y quizá, por resumir en una idea por qué creemos que el modelo no es adecuado, creo que lo resumiría con la idea siguiente: para promover la participación ciudadana que nosotros creemos que hay que promover, no creemos que se deba hacer creando un foro paralelo, un órgano distinto a los plenos de las juntas de distrito.

Nosotros lo que creemos es que una iniciativa de fomento de la participación lo que debería hacer es abrir todavía más los plenos de distrito a la participación ciudadana, que hubiese más asambleas de vecinos, que se facilitase todavía más la participación de los vecinos, o sea, que se reformase el reglamento de los plenos, y no, sin embargo, crear un foro paralelo que en manos de Ahora Madrid vemos también que lo que lleva es básicamente a crear un grupo municipal extra, y esto, quiero recordar el hecho de que en el texto original de este reglamento se preveía que este foro local pudiese presentar seis iniciativas a todo pleno de distrito, igual que hacen los grupos municipales. Se preveía también que el vicepresidente participase en las juntas de portavoces de los plenos, como si fuese el representante de un grupo municipal más, o que las iniciativas de los foros locales fuesen vinculantes, cosa que evidentemente no podemos aceptar.

Muchas de estas cosas se han cambiado, pero el espíritu de que haya un foro paralelo y que pueda incidir y que pueda ser competencia de los plenos de los distritos es algo con lo que no estamos de acuerdo, y por ello hemos presentado esta enmienda a la totalidad y por ello vamos a votar en contra también del texto tal y como queda.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Para concluir, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, Nacho Murgui, delegado del área.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, pues daros las gracias a todas y a todos por el trabajo que hemos hecho en conjunto, en primer lugar a los grupos que suscriben el acuerdo, pero también al Partido Popular. Quiero decir con esto, el debate lo hemos tenido, los documentos se han leído, nos hemos reunido, hemos trabajado, hemos tratado de llegar a acuerdos, ha habido un esfuerzo yo creo sincero por todas las partes, tres de las cuales creo que es una mayoría lo suficientemente representativa de la ciudad que van a suscribir este acuerdo. Que es un acuerdo, bueno, ya se ha señalado, en el que ha intervenido muchísima gente, es decir, el documento, las propuestas que se han ido presentando han sido discutidas y quiero hacer

mención aquí, y lo haremos después en el Pleno también, una mención especial a eso, al trabajo de las asociaciones, al trabajo de los vocales vecinos de todos los partidos en los distritos, que han leído el documento, que han ido a reuniones, que han hecho propuestas de todos los grupos políticos.

Yo creo que tenemos que poner en valor y aprovechar la ocasión para poner en valor también el trabajo que se hace en los distritos, por toda esa gente que desde el compromiso ha trabajado en esto y ha conseguido mejorar sustancialmente el documento que habíamos presentado. Un documento además que ha estado 57 días sometido a información pública gracias, por supuesto también, pues, a las sugerencias y a las exigencias también de los otros grupos y, en ese sentido, creo que también marca un hito. Y, entonces, bueno, creo que es el resultado de la inteligencia colectiva, del trabajo muy distribuido en el territorio, y bueno, y desde diferentes referencias ideológicas, y para ir al final, un poco lo que decía el portavoz del Partido Popular, a abrir más los plenos. Vale, nosotros, si finalmente se aprueba el reglamento en diciembre, o sea en el próximo Pleno, ponemos en marcha los foros locales y lo que hacemos, y lo hago aquí y lo haré en el Pleno también, es una invitación a todos los grupos a entrar en la reforma del Reglamento Orgánico de los Distritos para reformar los plenos y adaptarlos más a las necesidades que veamos los grupos políticos y también los vecinos y vecinas de Madrid.

O sea, asumimos esa cuestión que ponéis sobre la mesa y el reto yo creo que será pues que el reglamento de los distritos salga pues todavía con más consenso que el que hemos conseguido en esta ocasión. Ojalá lo consigamos, pero creo que tenemos una ocasión también de seguir reproduciendo esta forma de trabajar, que yo creo que ha sido muy favorable y que, bueno, pues va a ofrecer a los madrileños un órgano de participación que yo creo que sí mejora lo que había.

Yo, por supuesto, os podéis imaginar, he estado midiendo hasta qué punto se produce ese cambio, en qué cosas mejora; yo creo que algunos de los problemas que tenían los consejos territoriales es que eran muy cerrados a los vecinos y vecinas, es decir, no podían participar los vecinos y vecinas a nivel individual. Participaban cuatro elegidos por sorteo, estaba cerrada la participación individual. Había un reconocimiento a las asociaciones, pero, sin embargo, no había un reconocimiento político a su labor, que yo creo que aquí se mejora en parte en el texto, si bien se pondera mucho más su peso y se equilibra más el peso con respecto a la participación individual.

Eran poco útiles, en el sentido de que, bueno, las fórmulas tal como estaban organizadas para que llegara una propuesta a Pleno era muy complicado y, bueno, tenemos los números que demuestran las poquitas propuestas que llegaban a Pleno, y luego reproducía en exceso la dinámica de los plenos, la dinámica, si se quiere, parlamentaria y partidista de los plenos. Es decir, el peso que había en los consejos territoriales de los grupos

políticos era excesivo con respecto a la dinámica... y eso interrumpió y cortocircuitó muchas veces el funcionamiento de los plenos.

Eso yo creo que son cosas que se han mejorado junto a otras muchas, pero simplemente quería señalar algunos de los cambios que creo que, bueno, introducimos y que son favorables. Al final, bueno, pues los reglamentos sostienen, van a sostener una práctica y van a ser garantía de cierta seguridad jurídica, pero yo creo que veremos en la práctica también hasta qué punto pues el cambio va a ser favorable.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Nacho.

Pasamos a continuación a la votación, y le doy la palabra al secretario para que nos explique, como habíamos anunciado al inicio, el sistema de la misma.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, muy brevemente porque realmente la Junta de Portavoces ha sido muy provechosa y se ha cerrado un sistema de votación basado en un documento común en donde han quedado registradas, tanto por su orden secuencial como por su orden registral, todas las enmiendas que se han ido produciendo.

El trabajar con ese documento único nos permite tener garantía de que las preguntas que se hagan sean respondidas en clave de igualdad por todos los portavoces de los grupos.

En primer lugar, se sometería a votación la enmienda a la totalidad a la que se ha referido el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Seguidamente, las enmiendas que hemos llamado vivas, puesto que no han sido afectadas por los acuerdos o enmiendas transaccionales, primero, del Grupo Municipal Ciudadanos, después, del Grupo Municipal Socialista, después, del Grupo Municipal del Partido Popular.

En quinto lugar, someteríamos a votación las enmiendas transaccionales, en número de 27, como adelantábamos.

Y, en último lugar, la votación del texto resultante de todas las votaciones preliminares.

Yo creo que lo hemos aclarado en Junta de Portavoces y, salvo error, está suficientemente claro para todos, por lo que podríamos empezar cuando lo considere oportuno.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Pues entonces vamos a comenzar con la primera votación. Recuerdo que es la votación sobre la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda a la totalidad.

Pasaríamos ahora a lo que ha calificado el secretario del Pleno como enmiendas vivas de los distintos grupos municipales. Comenzaríamos con las del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Secretario General: En número de cuatro enmiendas, por el orden que ya los concejales conocen.

El Presidente: ¿Enmienda a enmienda o en bloque?

El Secretario General: No, no, en bloque.

El Presidente: En bloque. Vale.

Vamos a votar en bloque el conjunto de las cuatro enmiendas que acaba de referirnos el secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de todas.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor de las cuatro.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobadas por unanimidad.

El Secretario General: Correcto.

El Presidente: Pasamos al siguiente grupo de votación, que son las enmiendas vivas del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario General: En número de 25 y en los términos y por la ordenación que ya los portavoces conocen de antemano.

(El señor Manglano Albacar solicita intervenir).

El Presidente: Sí, hay una petición de palabra. Sí, Percival.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Contrariamente a las enmiendas de Ciudadanos, yo aquí tengo distintas posiciones de voto por cada una de las enmiendas.

El Secretario General: Lo dices. Cuando te toque el turno, lo vas diciendo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ¡Ah!, o sea, que voy una a una. Vale, perfecto.

El Presidente: ¿Correcto?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

Lo vas expresando con claridad, no hay prisa.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Entonces voy a usar los números de registro para fijar la posición de voto.

La 1713, a favor; 1715, a favor; 1719, abstención; 1720, a favor; 1723, a favor; 1725, a favor; 1728, en contra; 1733, a favor; 1737, en contra; 1738, a favor; 1740, en contra; 1742, a favor; 1746, abstención; 1748, a favor; 1752, abstención; 1754, a favor; 1757, a favor; 1759, abstención; 1762, en contra; 1763, a favor; 1764, a favor; 1765, a favor; 1767, a favor; 1769, a favor; 1771, abstención.

El Secretario General: Perfecto.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor a todas.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobadas el conjunto de las enmiendas.

El Secretario General: Señalar a este respecto, porque así se ha planteado para que conste en acta también, es una cuestión técnica, que hay que entender que la enmienda 51, la 1765, se comprende que la supresión a la que refiere la misma de la palabra colegiado o colegio se refiere solo a los foros y no afectaría a la junta.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Colegiado.

El Secretario General: Era colegiado, efectivamente. En estos términos se ha planteado la aclaración en la Junta de Portavoces y así se comprende y es lo correcto. Así constará también. Pues, esta estaría.

El Presidente: Hecha la aclaración, pasaríamos al siguiente bloque, que serían las enmiendas parciales del Grupo Municipal Popular.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

(Pausa).

Las enmiendas parciales.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¿Tienen el número de registro para...?

El Presidente: El primer registro es 1522.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Abstención.

El Presidente: No, pero vamos a votar en bloque.

El Secretario General: En bloque, todas ellas.

El Presidente: Si lo tienes anotado...

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** ¡Ah!, vale.

El Presidente: ¿Quieres que hagamos un pequeño receso y lo preparas?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Sí, voy a mirar...

El Presidente: Pues, un pequeño receso y lo preparas a efectos de mayor claridad.

(Pausa).

Retomamos entonces la comisión.

Posición de voto de Ciudadanos. Si te parece, por el número de registro, utilizas los tres últimos dígitos, que es yo creo que lo más claro.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** En la 522, abstención; en la 523, abstención; en la 524, abstención; 525, a favor; 526, abstención; 527, abstención; 528, en

contra; 529, en contra; 530, a favor; 531, a favor; 532, en contra; 533, en contra; 534, a favor; 535, en contra; 536, en contra; 537, en contra; 538, en contra; 539, en contra; 540, en contra; 541, en contra; 542, abstención; 543, a favor; 544, abstención; 545, en contra; 546, en contra; 547, en contra; 548, en contra; 549, a favor; 550, a favor; 551, abstención; 552, abstención; 553, en contra; 554, en contra; 555 y 556 en contra.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Pasamos a la posición de voto del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por el orden de enmienda.

A favor en la número 4, en la número 9, en la 10...

El Secretario General: Despacio, despacio.

El Presidente: Ramón, repítelo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por número de enmienda o si quieren lo hago por número de registro.

El Presidente: No, por número de enmienda, si te parece.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Por número de enmienda.

Voy a señalar las que son a favor. Son la 4, la 9, la 10, la 13, la 22, la 28 y la 29. Y el resto en contra.

El Presidente: Queda claro.

Grupo Municipal Popular, posición de voto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Todas a favor.

El Presidente: Y, por último, el Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Por número de registro: 522, 523 y 524, en contra; 525, a favor; de la 526 a la 529, incluidas, en contra; 530 y 531, a favor; 532 y 533, en contra; 534, a favor; de la 535 a la 542, ambas incluidas, en contra; 543, a favor; desde la 544 a la 548, ambas incluidas, en contra; 549 y 550, a favor; y de la 551 a la 556, ambas incluidas, en contra.

El Presidente: Muchas gracias.

(Pausa).

Comprobado ya el resultado de las votaciones, le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Salvo error —creemos que no—, del conjunto de las votaciones han resultado aprobadas las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular números —digo también el número registral—: la enmienda número 4, registro 1525; la enmienda número 9, registro 1530; la enmienda número 10, número de registro 1531; la enmienda número 13, número de registro 1534; la enmienda número 22, número de registro 1543; la enmienda número 28, número de registro 1549, y, por fin, la enmienda número 29, número de registro 1550.

¿Cuadran las cifras con los datos provisionales de los grupos?

(Asentimiento de los señores concejales).

Pues ese sería el resultado.

El Presidente: Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas transaccionales.

El Secretario General: En número de 27, debidamente ordenadas del 1 al 27, con indicación también del los números registrales y también con indicación de las enmiendas afectadas y desplazadas por estas enmiendas transaccionales, en número de 27.

El Presidente: Vamos a someter a votación este bloque. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: A favor todas, entiendo, ¿no?

(Asentimiento de la señora Saavedra Ibarrodo).

¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor de todas.

El Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, yo voy a usar el número de registro también:

La 2205, a favor; 2206, abstención; 2207, en contra; 2208, en contra; 2209, abstención; 2210, en contra; 2211, en contra; 2212, abstención; 2213, en contra; 2214, en contra; 2215, abstención; 2217, abstención; 2218, en contra; 2220, en contra; 2221, en contra; 2222, abstención; 2223, abstención; 2225, abstención; 2226, abstención; 2227, en contra; 2228, en contra; 2229, en contra; 2231, abstención; 2232, en contra; 2233, abstención; 2235, en contra y 2236, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Todas a favor.

El Secretario General: Todas aprobadas, o por unanimidad o por las mayorías que figuran.

El Presidente: Han quedado todas aprobadas.

Pasaríamos, a continuación, ya, a la sexta y última votación, que es la votación sobre el texto resultante de incorporar a la propuesta inicial el conjunto de las enmiendas que han sido incorporadas...

El Secretario General: Incluidas las dos correcciones de erratas y la aclaración que se ha efectuado.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo**: A favor del conjunto.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado el texto; y quedaría, antes ya de finalizar la sesión, el mantenimiento o no de las enmiendas no aprobadas para el Pleno.

(Asentimiento del señor Manglano Albacar).

El Secretario General: Se mantiene.

El Presidente: Se mantiene para el Pleno.

Pues hemos concluido. Agradecerles a todos el esfuerzo, sobre todo a los servicios técnicos porque, como comprenderán, todo este entramado de referencias es muy difícil tanto para la Secretaría como para los que están aquí todos los días ayudándonos a transcribir nuestras intervenciones.

Muchas gracias.

(Votación de la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sometida a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de

Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2016/8001521), es rechazada por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1), y 4 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (n.ºs de registro 2016/8001676, 2016/8001694, 2016/8001696 y 2016/8001700) arroja el resultado que figura consignado en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente, quedando aprobadas todas ellas.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001673, 2016/8001679, 2016/8001686, 2016/8001687, 2016/8001689 y 2016/8001697, son retiradas por el grupo autor de las mismas.

- Las enmiendas núms. de registro 2016/8001668 a 2016/8001672, 2016/8001674, 2016/8001675, 2016/8001677, 2016/8001678, 2016/8001680 a 2016/8001685, 2016/8001688, 2016/8001690 a 2016/8001693, 2016/8001695, 2016/8001698, 2016/8001699, 2016/8001701 y 2016/8001702, son desplazadas por las enmiendas transaccionales, núm. de registro 2016/8002205 a 2016/8002236, en los términos que figuran en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, las enmiendas del Grupo Municipal Socialista de Madrid (n.ºs de registro 2016/8001713, 2016/8001715, 2016/8001719, 2016/8001720, 2016/8001723, 2016/8001725, 2016/8001728, 2016/8001733, 2016/8001737, 2016/8001738, 2016/8001740, 2016/8001742, 2016/8001746, 2016/8001748, 2016/8001752, 2016/8001754, 2016/8001757, 2016/8001759, 2016/8001762 a 2016/8001765, 2016/8001767, 2016/8001769 y 2016/8001771) arroja el resultado que figura consignado en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente, quedando aprobadas todas ellas.

Es de significar que, en relación con la enmienda 2016/8001765, la supresión del término “colegiado” debe entenderse referida exclusivamente al Foro Local, pero no a la Junta Municipal del Distrito.

Las enmiendas núms. de registro 2016/8001714, 2016/8001716, 2016/8001717, 2016/8001732 y 2016/8001770, son retiradas por el grupo autor de las mismas.

Las enmiendas núms. de registro 2016/8001718, 2016/8001721, 2016/8001722, 2016/8001724, 2016/8001726, 2016/8001727, 2016/8001729 a 2016/8001731, 2016/8001734 a 2016/8001736, 2016/8001743 a 2016/8001745, 2016/8001747, 2016/8001749 a 2016/8001751, 2016/8001753, 2016/8001755, 2016/8001756, 2016/8001758, 2016/8001760, 2016/8001761, 2016/8001766 y 2016/8001768, son desplazadas por las enmiendas transaccionales, núm. de registro 2016/8002205 a 2016/8002236, en los términos que figuran en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente.

Votación de las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, las enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular (n.º de registro 2016/8001522 a 2016/8001556, ambos inclusive) arroja el resultado que figura consignado en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente, quedando aprobadas las enmiendas núm. de registro 2016/8001525, 2016/8001530, 2016/8001531, 2016/8001534, 2016/8001543, 2016/8001549 y 2016/8001550.

Votación de las enmiendas transaccionales núms. de registro 2016/8002205 a 2016/8002215, 2016/8002217, 2016/8002218, 2016/8002220 a 2016/8002223, 2016/8002225 a 2016/8002229, 2016/8002231 a 2016/8002233, 2016/8002235 y 21016/8002236

Sometidas a votación de la Comisión, con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, las enmiendas transaccionales núms. de registro 2016/8002205 a 2016/8002215, 2016/8002217, 2016/8002218, 2016/8002220 a 2016/8002223, 2016/8002225 a 2016/8002229, 2016/8002231 a 2016/8002233, 2016/8002235 y 21016/8002236 arroja el resultado que figura consignado en los cuadros incorporados al dictamen que obra en el expediente, quedando aprobadas todas ellas.

Con carácter previo a la votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, se procede a la corrección de las siguientes erratas detectadas:

Con carácter general en todo el texto:

- El enunciado de todos los Artículos, debe ir en cursiva, sin negrita, y con punto final.

Ejemplo: Artículo 1. Naturaleza jurídica y finalidad.

- Se propone unificar el uso de las mayúsculas o minúsculas en todo el texto, para dar uniformidad al mismo, en las siguientes palabras:

Capítulo. La primera letra con mayúscula. Esto es "Capítulo".

Reglamento. La primera letra en mayúscula en todas las ocasiones en las que se menciona en el texto excepto en la que aparece en el artículo 16.1.c, relativo a las "decisiones", que debe ser en minúscula.

participante, minúscula.

sesiones plenarias, minúscula

mesas y grupos de trabajo, minúscula

entidades ciudadanas, minúscula

disposiciones generales, disposiciones adicionales, disposiciones finales, disposiciones derogatorias. Las dos primeras letras con mayúsculas. Ejemplo: Disposición Adicional.

administración pública, administración local..., minúscula

foros locales. En mayúscula las dos primeras letras de cada palabra, así: Foros Locales.

En la Exposición de Motivos, apartado I, cuarto párrafo, donde dice: "... y otros colectivos) encabezarán..." debe decir: "... y otros colectivos) encabezarán..."

En la Exposición de Motivos, apartado I, octavo párrafo, donde dice: "... expresiones de la ciudadanía..." debe decir: "... expresiones de la ciudadanía..."

En la Exposición de Motivos, apartado I, último párrafo, el apartado 6 tiene un sangrado distinto de los precedentes.

En la Exposición de Motivos, apartado II, tercer párrafo, donde dice: "... definiendo estos como...", debe decir: "... definiendo éstos como..." y, donde dice: "...de ser tenidas en...", debe decir: "... de ser tenidos en ..."

En la Exposición de Motivos, apartado II, sexto párrafo, donde dice: "...al funcionamiento de Foro...", debe decir: "... al funcionamiento del Foro..."

En la Exposición de Motivos, apartado II, décimo párrafo, falta una coma tras la palabra "publicación".

Unificar todos los apartados del Artículo 8 ya que tienen un sangrado distinto al resto de los apartados de otros artículos del texto.

- Asimismo, se procede a la corrección de las siguientes erratas:

En la primera línea del párrafo quinto del apartado primero de la Exposición de Motivos se solicita la supresión de la preposición "de". Por resultar lingüísticamente más correcta. Quedando redactado de la siguiente manera: "De un lado, a través del ejercicio de los derechos de ciudadanía y, de otro, la implicación..."

En la quinta línea del párrafo quinto del apartado primero de la Exposición de Motivos, se solicita la supresión del adjetivo “sociales”, al repetirse en la misma frase, resultando duplicada su mención. Debe quedar redactado de la siguiente manera: “...(bibliotecas, centros educativos, sociales, culturales, de mayores), espacios peatonales...”

Votación de la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas:

Finalmente, sometida a votación de la Comisión la propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y 4 votos en contra de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

El texto del Proyecto del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de los Foros Locales de los Distritos de Madrid, previa corrección de las erratas detectadas y con la incorporación de las enmiendas aprobadas, en los términos anteriormente reseñados, y que ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión, queda incorporado al expediente.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (Sr. Manglano Albarca) comunica en la sesión, una vez efectuadas las votaciones anteriormente reseñadas, y a los efectos previstos en el Art. 109.4 del Reglamento Orgánico del Pleno, en relación con el punto primero apartado 7 de la Resolución del Presidente del Pleno de 26 de julio de 2006, relativa al procedimiento para la aprobación de las normas y el presupuesto por el Pleno del Ayuntamiento, que mantiene para su defensa ante el Pleno las enmiendas votadas y no incorporadas al dictamen).

(Finaliza la sesión a las catorce horas y catorce minutos).